



Página 1 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA. ET-MPN-018 Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional			
Fecha de aprobación	04 MAY 2026	Versión	1
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACION DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
DILOF JUNGLA COPES DICAR			
JUSTIFICACIÓN			
<p>La presente especificación técnica responde a la imperiosa necesidad institucional de la Policía Nacional de Colombia de fortalecer sus capacidades de movilidad táctica y de protección de la fuerza. En el actual contexto de seguridad operacional, las patrullas y unidades de intervención desplegadas en territorios de alta complejidad enfrentan amenazas asimétricas por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y estructuras de crimen organizado. Estos grupos emplean tácticas de emboscada, hostigamientos con armas de fuego de largo alcance y acondicionamiento de artefactos explosivos improvisados.</p> <p>La Policía Nacional requiere un Vehículo Táctico Blindado con Torreta que actúe como multiplicador de fuerza en el terreno, operativamente, la institución necesita un medio de transporte que combine el blindaje de alta resistencia contra munición y explosivos, con una capacidad de observación y fuego de cobertura brindada por la torreta.</p> <p>Esta adquisición garantizará que los uniformados no solo resistan ataques sorpresivos u hostigamientos en vías y zonas rurales, sino que cuenten con la ventaja táctica para repeler la agresión de manera contundente, efectuar maniobras de rescate, evacuación o asalto, y cumplir la misión constitucional de perseguir el crimen organizado bajo condiciones de máxima seguridad.</p>			


1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
TIPO	Vehículo táctico blindado con torreta, para el transporte de policías debidamente equipados.
MODELO	No inferior a dos años inmediatamente anterior al momento de entregar del vehículo de Entrega
POTENCIA MÍNIMA	Mínimo de 260 HP
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diesel
CONTROL DE EMISIONES	Los vehículos deben cumplir con lo establecido en la normatividad colombiana, ley 1972 de 2019, o aquella que modifique o actualice esta ley, o normas equivalentes o superiores.
CARGA ÚTIL MÍNIMA (YA CARROZADO)	Mínimo 1500 kg
CHASIS INDEPENDIENTE O MONOCASCO	Base de chasis independiente con largueros de sección o monocasco. Para cualquiera de los dos tipos el sistema debe soportar el vehículo blindado a plena carga
TRACCIÓN	Mínimo 4x4
NÚMERO DE EJES	Mínimo dos
AUTONOMÍA	Mínimo 500 km

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		


DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 2800 mm hasta 4500 mm
CAPACIDAD PASAJEROS	DE Mínimo 8 Policías Máximo 10 policías, incluido conductor, copiloto y operador de arma de apoyo (torreta)
DISTRIBUCIÓN PASAJEROS ACORDE NECESIDAD	DE A Conductor y tripulante se ubican en la parte delantera del vehículo con sillas individuales. Los demás tripulantes ubicados en sillas individuales en la parte posterior por lado y lado. Silla fabricada en acero de alta resistencia o aleaciones de aluminio, acolchada y forrada en tela antideslizante, resistente a la fricción e ignífuga (material certificado).
NIVEL PROTECCIÓN	DE Cabina de ocupantes y torreta: calibre Mínimo 7.62 X 51 NIJ o CEN BR6 o de características similares o superiores. Bajos: Mínimo Nivel 2 según STANAG 4569 Protección de Motor: Nivel 2 B según STANAG 4569. Nota1: el oferente debe anexar junto con la oferta, certificación de cumplimiento expedida por la empresa fabricante del acero balístico, donde se evidencie el tipo de material y la capacidad balística.
CASCO DEFLECTOR	Diseñado en V para soportar Artefactos Explosivos improvisados (AEI), Piso resistente a minas antipersonales o detonación de granadas mínimo DM51 o de cargas superiores.
DISEÑO	Se debe presentar diseño del vehículo al supervisor quien validara que cumpla con todas las condiciones técnicas del contrato, en el que se muestre la configuración exterior y la distribución interior para su aprobación y posterior fabricación. El diseño debe cumplir con el nivel balístico de protección solicitado en todo el vehículo.
LONGITUD MAXIMA DE LA CARROCERÍA	Entre 5000 mm y 7500 mm
ALTURA	Máximo de 2700 mm sin contar con la torreta
ANCHO	Hasta 2500 mm sin contar los espejos
DESCRIPCIÓN CRISTALES	Todos los cristales deben ser flotados, debidamente laminados con películas de Polivinyl BUTYRAL o poliuretano y policarbonato en la cara anterior para proteger los ocupantes del vehículo. El espesor final que deben tener los cristales debe ser el espesor de diseño que garantice el cumplimiento la norma NIJ 0108-01 nivel IV o sus equivalentes para el blindaje acordado. Todos los cristales deben estar unidos con la mayor asepsia de tal forma que no aparezcan hongos, burbujas o cámaras de vacío entre cristales. No se aceptarán vehículos con vidrios que presenten estas condiciones. Los cristales deben contar con garantía contra estas situaciones por 3 años a partir de la entrega del vehículo. Se deberá anexar certificado de cumplimiento del nivel protección emitida por un laboratorio certificado a nivel internacional en la norma NIJ 0108-01 nivel IV o equivalentes.

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.

Página 3 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

	Nota1: el oferente debe anexar junto con la oferta, certificación de cumplimiento expedida por la empresa fabricante de los vidrios, donde se evidencie el tipo de material y la capacidad balística.
PUERTAS	Mínimo cinco puertas: una para el conductor y una para copiloto (una a cada lado) de accionamiento mecánico con vidrio blindado conforme al requerimiento . Dos laterales de embarque y desembarque rápido, de accionamiento mecánico con vidrio blindado conforme al requerimiento. Una trasera de embarque y desembarque rápido, de accionamiento mecánico con vidrio blindado conforme al requerimiento
SILLETERÍA	Asientos delanteros con cinturones de 3 puntos y regulables en altura y movimiento longitudinal, asientos traseros con cinturón de cuatro puntos, individuales para cada ocupante de tipo anti-blast, suspendidos y plegables. todas en material de alta resistencia, auto retardante al fuego. Silla fabricada en acero de alta resistencia o aleaciones de aluminio, acolchada y forrada en tela antideslizante, resistente a la fricción e ignifuga (material certificado).
TORRETA	blindada, con anillo giratorio, mecánica o automática, con rango de 360 grados y protección del artillero en laterales, sección trasera y sección superior permitiendo o garantizando el montaje o desmontaje del arma de apoyo con su respectivo seguro, que permita el uso de ametralladoras sin ningún problema.
DISTANCIA DEL CHASIS AL PISO	Mínimo 350 mm, desde el piso a la parte más baja del chasis.
SISTEMA ELÉCTRICO	Soporta todos los sistemas cuando están funcionando. Las capacidades de batería y alternador corresponderán a las requeridas por el vehículo a pleno funcionamiento de todos sus sistemas. Debe permitir sistema a 12V o 24V e incluir convertidor de corriente 12/24 a 110 interno y externo de mínimo 300 W. Mínimo 2 baterías.
SUSPENSIÓN	Diseñada para soportar el vehículo a plena carga considerando todo el blindaje y cada policía con equipo de apoyo.
RINES DELANTEROS, TRASEROS Y REPUESTOS	Mínimo 17 pulgadas tipo Militar
LLANTAS	Todo terreno con sistema tipo RUN FLAT TIRE, incluida la llanta de repuesto, con sistema de auto inflado CTIS (opcional) este último se describirá en el estudio previo según la necesidad de la unidad (sistema auto inflado)
Sistema de cámaras para conducción	Se debe incluir un sistema de cámaras (visión diurna y nocturna) con monitor y pantalla mínimo de 16 (pulgadas") de alta definición para el conductor y el copiloto, que permita observar los movimientos del vehículo (adelante, atrás y giros).
Pasamanos habitáculo	Se debe prever los pasamanos para moverse en el interior del habitáculo, ubicados sin que representen peligro para la cabeza de los uniformados, adicionalmente se deben ubicar pasamanos en el interior del vehículo para facilitar el embarque y desembarque.
Refuerzo estructural, mecánico y eléctrico	Es responsabilidad del oferente, brindador, distribuidor autorizado, fabricante, el refuerzo o el cambio de los sistemas del vehículo base (eje delantero, eje trasero, sistema de suspensión (ballestas, resortes, amortiguadores, entre otros) transmisión, dirección, frenos, sistema eléctrico y otros por unos que soporten el peso del blindaje, la carga útil y las condiciones de exigencia a que va a ser expuesto el vehículo. Siendo todo esto de obligación indicado en la documentación técnica del vehículo.
COLOR	El Color de los vehículos tácticos se determinará de manera obligatoria para las unidades, así:

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.

Página 4 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

	<p>COPEP, DICAR, y demás unidades que lo requieran: negro mate, JUNGLA y DICAR demás unidades que lo requieran, verde ranger green</p> <p>Si se requieren piezas gráficas, se tendrá en cuenta Resolución Nro. 2711 del 21 de agosto del 2024, por la cual se reglamenta las especificaciones graficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional, o la que se encuentre vigente en el momento de compra de estos vehículos)</p>
HERRAMIENTAS	<p>Un gato hidráulico de botella con la capacidad de levante para el vehículo a plena capacidad de carga. Un equipo de carretera de acuerdo con lo exigido por el Código Nacional de Tránsito vigentes. Una cruceta para soltar las tuercas de las Llantas y multiplicador de fuerza con las respectivas copas y accesorios.</p>
ACCESORIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Intercomunicador interior/externo del vehículo de 100w. • Ganchos de arrastre delanteros y traseros con capacidad para alar el vehículo a plena carga, estribos, • luces tácticas delanteras y posteriores, • sillas independientes • Piso antideslizante • Dos reflectores frontales y dos reflectores traseros, con sistema IR operados por Jostyn. • Dos reflectores ubicados en la parte superior del techo; uno en la parte derecha y otro en la parte izquierda, en medio de los reflectores con sistema IR, de mínimo 10.000 Lumens, IP67 y SAE CLASE 1. • Cámara trasera de reversa. • Winche de accionamiento eléctrico para recuperación del vehículo de mínimo 12.000 lbs. • Baliza frontal y posterior. • Internamente debe tener sistema de luces tácticas internas. • Cámara PTZ en mástil extensible (opcional) • Sistema de navegación • Botiquín M-5 • (02) Camillas tácticas con su respectivo soporte de instalación dentro del vehículo. • (01) inhibidor de señal manual de rango de 10 a 50 metros, no integrado al vehículo.
Sistema aire acondicionado	<p>El sistema del aire acondicionado deberá garantizar en su interior la distribución del mismo para mantener en ambiente adecuado, tanto para conductor parte delantera y toda la tripulación parte trasera, teniendo presente las pérdidas que se puedan presentar.</p>


2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Son aquellos que garantizan la seguridad operativa de los bienes a adquirir.

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.


Información técnica detallada	<p>La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, revoluciones que alcanza, cilindrada, capacidad de carga, distancia entre ejes, capacidad del tanque de combustible, tipo de blindaje y accesorios ofrecidos. La ficha técnica deberá ser entregada en idioma castellano</p>
-------------------------------	--

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.

Página 5 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		


REQUERIMIENTO BLINDAJE	<p>El contratista deberá presentar la documentación de funcionamiento vigente de la empresa blindadora para el desarrollo de esta actividad, conforme a lo establecido en la normatividad.</p> <p>Si el contratista es extranjero deberá presentar la certificación o documentación que hace sus veces conforme a la normatividad del país de origen.</p>
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD	<p>El contratista deberá certificar la calidad técnica de los bienes que suministre, con el cumplimiento de las normas técnicas para Cabina de ocupantes: Mínimo Nivel III NIJ / CEN BR6, cristales norma NIJ 0108-01 nivel III, y STANAG 4569, 2B bajo ruedas o el chasis</p>
GARANTÍA DE FABRICA O GARANTÍA TÉCNICA.	<p>El contratista se compromete a otorgar una garantía técnica para amparar el vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, esta garantía es ofrecida sin costo alguno para la entidad, por un plazo mínimo de 50.000 km o (05) cinco años sobre el vehículo (lo primero que ocurra), (05) cinco años sobre el blindaje opaco y (03) tres años sobre los cristales, la empresa se compromete a subsanar cualquier desperfecto de fábrica presentado.</p> <p>Así mismo en el evento en que sea devuelto un repuesto a la empresa por garantía, ésta tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la entrega por parte de la entidad para devolverlo en funcionamiento. En caso de que no pueda ser reparado el equipo deberá ser restituido por un repuesto nuevo de las mismas características del inicialmente entregado; todos los gastos generados por este trámite correrán a cargo del contratista.</p>
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (POSTVENTA) INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO	<p>SERVICIOS POSTVENTA. EL CONTRATISTA para el servicio post-venta incluirá: Servicios de asistencia técnica en Colombia,(mantenimiento preventivo y correctivo) durante los primeros 50.000 km o (05) cinco años (lo primero que ocurra), respetando la rutina de mantenimiento que establece la casa fabricante del chasis, todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios post venta debe tener en cuenta las siguientes actividades: centrado de rines, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante para su adecuado funcionamiento, el contratista será responsable por los daños generados al vehículo o en sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de la ejecución de las rutinas informadas con la compra de los bienes) contados a partir de la fecha de la firma de acta de recepción a satisfacción.</p>
GARANTÍA DEL SERVICIO POST VENTA	<p>Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado según sea el caso, en la que conste que el oferente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos.</p>
CERTIFICACIÓN DE RUTINAS DE MANTENIMIENTO	<p>El oferente deberá entregar el cronograma por escrito de las rutinas de mantenimiento establecidas por casa fabricante, por tiempo o kilometraje, incluyendo mano de obra, insumos y repuestos genuinos con las correspondientes cantidades y en general cualquier repuesto o insumo que sea</p>

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.

Página 6 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

	<p>necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación y la mano de obra para realizar dichos trabajo que incluyan (en caso que no se cumpla el plan de mantenimiento establecido por la casa matriz, por kilometraje se deberá hacer un mantenimiento por tiempo 6 o 12 meses)</p>
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POSTVENTA	<p>Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en todo el país: que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> la Razón social. Nombre del representante legal. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. <p>Además, se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades:</p> <p>Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Cauca, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Tuluá, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Turbo, Barrancabermeja y Buenaventura.</p> <p>En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional.</p> <p>En todo caso, la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del contratista, sin importar, donde se subcontrate el servicio de mantenimiento a todo costo.</p>
CERTIFICACIÓN DE STOCK DE REPUESTOS	<p>El oferente deberá presentar en su oferta certificación de Stock de repuestos de mantenimiento correctivo y preventivo con disponibilidad inmediata en los talleres en Colombia.</p>
CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	<p>El oferente deberá presentar en su oferta certificación de disponibilidad de mantenimiento preventivo y correctivo en las ciudades descritas en el ítem infraestructura del servicio de mantenimiento.</p>
<p>Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.</p> <p>El proveedor debe entregar set de planos 2D y 3D detallados del vehículo donde se observe el diseño general y orienten las labores de mantenimiento. Dos juegos.</p>	

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.


Página 7 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.


Descripción	
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.	
El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.	
Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo con la Resolución Nro. 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, o la que se encuentre vigente en el momento de la adquisición de los vehículos, en la ciudad que el supervisor del contrato indique, de acuerdo con el plan de distribución.	
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.	
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador no de la firma vendedora.	
Deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta, en idioma castellano	
Relación de talleres autorizados por la marca para su respectivo mantenimiento	
Rutinas de mantenimiento definidas por casa matriz o fabricante	
Al momento de la entrega del vehículo, deberá contar con el tanque de combustible lleno.	
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega del automotor el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario — preventivo). En idioma castellano
Visitas de inspección antes y durante el proceso de fabricación de los vehículos.	En caso de ser necesario, el contratista, deberá asumir los costos que se deriven de estas visitas, sin costo adicional a la entidad compradora, con el fin de supervisar la correcta fabricación o alistamiento de los vehículos tácticos. La prueba balística será obligatoria, el contratista, asumirá todos los gastos que se presenten en la verificación de los materiales a usar, generando certificado por parte de laboratorio idóneo en cumplimiento de las normas balísticas objeto del presente contrato, lo anterior en coordinación con el supervisor del contrato.
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	Se realizará sin costo alguno para la Entidad, capacitación en la inspección preoperativa, operación y mantenimiento del vehículo, programa teórico práctico con entrenamiento y reentrenamiento cada seis meses durante mínimo dos años que abarque los tres aspectos principales

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.

Página 8 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

	<p>mencionados anteriormente que incluya blindaje y mantenimiento diario, con una intensidad mínima de 36 horas.</p> <p>La capacitación se realizará presencial, en la ciudad de Bogotá, o donde se concerté con el supervisor del contrato, esta capacitación se debe hacer la primera capacitación antes de realizar el recibido a satisfacción final de los vehículos, la cual debe estar compuesta por</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del equipo • Operación • Mantenimiento de primer nivel • Estandarización de protocolo de empleo del vehículo • Mínimo dos (2) días de capacitación teórica • Mínimo tres (3) días de capacitación practica • Se debe garantizar la capacitación de tres personas por vehículo, asumiendo los costos de traslado, alojamiento y alimentación del personal a capacitar.
PRUEBAS DE CONDUCCIÓN	<p>Una vez, se cuente con los vehículos, se realizarán pruebas de movilidad y maniobrabilidad; pista con obstáculos, en pendientes pronunciadas, zanjas y terrenos irregulares, con el fin de corroborar que el diseño permite avanzar en condiciones adversas, con carga máxima a transportar en el vehículo.</p> <p>Pruebas de ergonomía y visibilidad: evaluación de la habilidad del cargue y descargue de los policiales debidamente armados y la operación de los controles tácticos en situaciones de estrés.</p> <p>Estas pruebas se coordinarán con el supervisor del contrato y las unidades que serán beneficiarias del objeto del contrato.</p> <p>Pruebas de posicionamiento y desmonte de las armas de apoyo en la torreta.</p> <p>Pruebas de movimiento del vehículo con neumáticos con nivel crítico de aire, con el fin de validar el debido funcionamiento del sistema RUN FLAT TIRE, simulando pinchazo o afectación por arma de fuego o explosivos, la cual se realizará con una distancia mínimo de 5 km con la total cantidad de tripulantes y mínimo 10 km solo conductor y tripulante.</p>

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.


Página 9 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

	<p>Nota: las pruebas se realizarán en Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez Quesada en coordinación con el comandante de los COPES y AOPRA-DICAR, o, en la Escuela Nacional de entrenamiento Policial CENOP, en coordinación con el comandante de los JUNGLA y el comandante de AOPRA-DICAR, se podrá concertar cualquier otra unidad policial que cuente con estos escenarios y que permita hacer las pruebas antes mencionadas, siempre y cuando se garantice la presencia del personal que se requiere para estas mismas.</p> <p>Estas pruebas no tendrán costo adicional para la institución, en términos de combustibles y debas que se deriven de esta actividad, los costos estarán a cargo del contratista.</p>
--	---

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS
Ley 769 del 06/07/2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
Resolución 536 de 27/09/2019 "Por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones".
Resolución 05884 del 27/12/2019 "Manual para la administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia, Modificado por Resolución 01791 del 08/06/2021".
Resolución 762 de 2022 "Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones".
Acuerdo de normalización de la OTAN STANAG 4569
NIJ 0108.01 Ballistics Standards
EN 1522 Ballistics Standards
EN 1063 Ballistics Standards
OFICIO Nro. GS-2025-004234-DIPON
ACTA AE-2026-001136-DILOF
ACTA AE-2026-001209-DILOF

5. GLOSARIO	
Definiciones	
ACCESORIO	Utensilio auxiliar para determinado trabajo o para el funcionamiento de una máquina.
DEFLECTOR	estructura de acero balístico situada en la parte inferior del chasis (panza), diseñada para desviar la onda expansiva y los fragmentos de una explosión.
TORRETA	estructura giratoria situada generalmente en la parte superior del casco que protege un sistema de armas y a sus operadores.
STANAG 4569	Estándar de la OTAN (Acuerdo de Normalización) que define los niveles de protección para los ocupantes de vehículos logísticos y blindados ligeros.


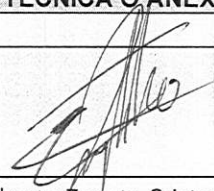

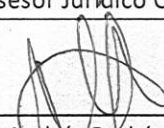
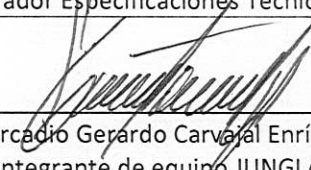
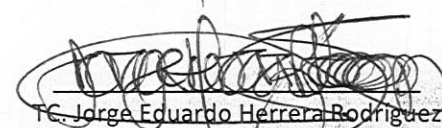
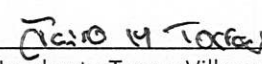


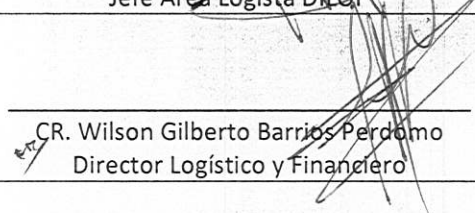

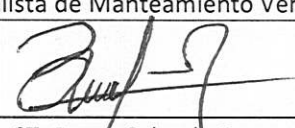
VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.

Página 10 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

SISTEMA IR	conjunto de dispositivos oprónicos que permiten la visión y detección de objetivos en condiciones de oscuridad total, humo o niebla, basándose en la radiación de calor.
IP67	grado de protección internacional (Ingress Protection) que define la capacidad de un componente —como cámaras, luces o sensores de un blindado— para resistir la entrada de polvo y agua
RUN FLAT TIRE	Dispositivo de seguridad instalado dentro del neumático de un vehículo blindado que permite seguir conduciendo a una velocidad y distancia moderadas, después de haber sufrido un pinchazo o impacto de bala.
CÁMARA PTZ	Dispositivo de vigilancia avanzado que permite controlar el movimiento y el enfoque de forma remota
NIVEL IV DE LA NIJ	(National Institute of Justice de EE. UU.) es un estándar de certificación para blindajes diseñados para detener munición de fusil de alta potencia .
CEN BR6	nivel de protección balística definido por la norma europea, diseñados para detener munición de fusil de alta potencia

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.

Página 11 de 11	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

6. PERSONAL QUE ELABORO O ACTUALIZO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboró:	Revisó y Aprobó
 PT. Emilio Alexander Ortiz Rosero Integrante de equipo JUNGLA	 CT. Edinson Alberto Zapata Cristancho Asesor Jurídico COPEs
 SI. Christian Hernando Moreno Vega Estructurador Especificaciones Técnicas DILOF	 MY. Pavel Andrés Rodríguez Solorzano Jefe Grupo de Movilidad DILOF
 SI. Arcadio Gerardo Carvajal Enríquez Integrante de equipo JUNGLA	 TC. Jorge Eduardo Herrera Rodríguez Comandante Compañías AntinarcoTicos JUNGLAS
 IJ. Humberto Torres Villanueva Responsable Logístico COPEs	 TC. Jair Alveiro Benavidez Plazas Jefe Área Logista DILOF
 ST. Karen Julieth Villamizar Medina Analista de Manteamiento Vehicular DILOF	 CR. Wilson Gilberto Barrios Perdomo Director Logístico y Financiero
 ST. Juan Sebastián Cancino Esper Analista de Manteamiento Vehicular DILOF	
 CT. Bryan Orlando Barreto Pulido Comandante Grupo Operaciones Especiales Hidrocarburos DICAR	

INFORMACIÓN PÚBLICA

VEHÍCULO TÁCTICO BLINDADO CON TORRETA.